



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FE DE ERRATAS

A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-GRC-DUGEL-C-ADM-OPER

Fe de erratas a la publicación de las del perfil de puesto para el proceso de CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-GRC-DUGEL-C-ADM-OPER; que de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, conforma a lo establecido en el Artículo 212°- Revisión de Oficio 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

7.1. Cuadro de plazas vacantes:

N	Dirección y Dependencia	Oficina	Cargo	Grupo Ocupacional	N° de Plazas Vacantes	Monto
1	Administración	Oficina de Remuneraciones	Técnico en Remuneraciones y Liquidaciones	Técnico	01	S/. 2,600.00

DEBE DECIR:

7.1. Cuadro de plazas vacantes:

N	Dirección y Dependencia	Oficina	Cargo	Grupo Ocupacional	N° de Plazas Vacantes	Monto
1	Administración	Oficina de Remuneraciones	Técnico en Remuneraciones y Liquidaciones	Técnico	01	S/. 2,714.90



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Econ. María Carla Becerra Medir
RESPONSABLE DE LA OFICINA PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FE DE ERRATAS

A LA PUBLICACIÓN DEL PERFIL DE PUESTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-GRC-DUGEL-C-ADM-OPER

Fe de erratas a la publicación de las del perfil de puesto para el proceso de CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-GRC-DUGEL-C-ADM-OPER; que de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, conforma a lo establecido en el Artículo 212°- Revisión de Oficio 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – Oficina de Remuneraciones
Duración del contrato	Inicio: 21 de febrero del 2024 Término: 30 de abril del 2024
Contraprestación mensual	S/. 2,600 (dos mil seiscientos con 00/100 soles) mensuales, incluido impuesto y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

DEBE DECIR:

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – Oficina de Remuneraciones
Duración del contrato	Inicio: 21 de febrero del 2024 Término: 30 de abril del 2024
Contraprestación mensual	S/. 2,714.90 (dos mil setecientos catorce con 90/100 soles) mensuales, incluido impuesto y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



[Signature]
Econ. María Carla Becerra Medin
RESPONSABLE DE LA OFICINA PERSONAL